



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO SIMPLIFICADO DE SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO E INSTRUMENTAL DEL CENTRO DE INTERVENCIÓN DEL MUSEO DE SITIO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA.

Expediente: CONTR. 2023/645720.

En Málaga, a 18 diciembre de 2023, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Málaga, de fecha 5 de diciembre de 2023, relacionados en el cuerpo del presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a través de correo electrónico y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado del contrato con nº CONTR 2023/645720 SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO E INSTRUMENTAL DEL CENTRO DE INTERVENCIÓN DEL MUSEO DE SITIO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

LOTE 1. Mobiliario

BASE IMPONIBLE	98.065,00€
IVA 21%	20.593,65€
TOTAL	118.658,65€

LOTE 2. Instrumental

BASE IMPONIBLE	18.774,30€
IVA 21%	3.942,60€
TOTAL	22.716,90€

TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA excluido): CIENTO DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (116.839,30€).

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO.

La Mesa de Contratación, en la fecha y hora indicadas, queda integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTE

Inmaculada Torres Cobacho

SECRETARIA

M. Remedios Reboloso del Moral

VOCALES:

Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
María del Mar Román Montoya

FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO		19/12/2023	PÁGINA 1/2
	REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL			
VERIFICACIÓN	Pk2imVLV2CVJWDFHUN6L4BSC27T9TC		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Maria Paz Gallego Fernández.

Carmen Mora Mondejar. Directora del CADA.

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en las normas recogidas en el párrafo primero de la presente Acta, para la convocatoria de la Mesa, así como lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa.

ORDEN DEL DÍA

Examen de la documentación previa presentada en relación al **Lote 2**, por la empresa C T S PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LA RESTAURACIÓN, S.L.

Del examen de dicha documentación, la Mesa concluye que:

1. El nombramiento de Administrador de C T S PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LA RESTAURACIÓN, S.L. no aparece debidamente bastantado, siendo necesario dado que el mandado inscrito en el ROLECE caducado.
2. No consta la acreditación de la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales aportadas para el cumplimiento de la solvencia financiera
3. El certificado de registro de ciudadano de la UE aportado por el representante resulta insuficiente, puesto que no se aporta documento acreditativo de la identidad ni de la nacionalidad del mismo, debe de acompañarse de documento identificativo,

Por tanto deberá requerirse a C T S PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LA RESTAURACIÓN, S.L. que para presente en el plazo de 3 días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación del requerimiento:

- Nombramiento como Administrador debidamente bastantado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local.
- La acreditación de la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales.
- El NIE o pasaporte del representante.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas, se levanta la sesión en la fecha al inicio indicada y en la sede del órgano de contratación, en donde, además radica, la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Inmaculada Torres Cobacho

Fdo.: M. Remedios Reboloso del Moral

FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO		19/12/2023	PÁGINA 2/2
	REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL			
VERIFICACIÓN	Pk2imVLV2CVJWDFHUN6L4BSC27T9TC		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	